

## BASES DE LA PROMOCIÓN

### “Acción cliente final TALLERES MOTRIO”

#### **1.- Objeto.**

La sociedad RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S.A. (RECSA) sita en Avda. de Europa, 1, 28108 Alcobendas (Madrid) y CIF A- 47329180 organiza una promoción de ámbito estatal denominada “**Acción cliente final TALLERES MOTRIO**”, con la finalidad de ofrecer un incentivo por paso por taller.

La promoción consiste en que aquellos clientes de talleres Motrio que durante el periodo de la campaña realicen cualquier operación de mantenimiento y/o reparación con un mínimo de factura de 50 € en pieza Motrio (impuestos incluidos) podrán tener un regalo directo de 10 cheques para un lavado gratuito.

#### **2.- Ámbito territorial.**

La participación en el sorteo se efectuará a través de la página Web [www.talleres.motrio.es](http://www.talleres.motrio.es) , tras haber realizado cualquier operación de mantenimiento y/o reparación con un mínimo de factura de 50 € en pieza Motrio (impuestos incluidos) en cualquiera de los talleres de la red Motrio de todo el territorio Nacional.

#### **3.- Duración.**

Esta promoción será válida, únicamente, para las facturas que se emitan entre el **01 de septiembre y el 15 de diciembre (ambos inclusive)** de 2018, por cualquier operación de mantenimiento y/o reparación con un mínimo de factura de 50 € en pieza Motrio (impuestos incluidos) que se realicen en cualquiera de los Talleres de la red Motrio de todo el territorio nacional. Todas aquellas participaciones que se realicen con facturas fuera del plazo o que no sean de operaciones de mantenimiento y/o reparación, quedarán automáticamente anuladas.

Como se verá a continuación la participación en la promoción se hará de forma electrónica a través de la web [www.talleres.motrio.es](http://www.talleres.motrio.es) . La plataforma electrónica estará disponible durante el mismo periodo de duración (entre el **1 de septiembre y el 15 de diciembre ambos inclusive**) Por lo que transcurrido dicho plazo no será posible participar en esta promoción.

#### **4.- Participantes.**

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que hayan realizado cualquier operación de mantenimiento y/o reparación con un mínimo de factura de 50 € en pieza Motrio (impuestos incluidos) en cualquiera de los talleres de la red Motrio de todo el territorio nacional entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre de 2018 (ambos inclusive), y que cumplan con la mecánica del sorteo/promoción que se detalla a continuación.

Solo se admitirá una participación por vehículo.

## **5.- Premio**

El premio que se adjudicará a los 495 primeros ganadores de la promoción serán 495 paquetes de 10 cheques para un lavado básico canjeable en estaciones de servicio Solred.

Se adjudicarán un total de 4950 cheques de lavado (4950), 10 para cada uno de los 495 ganadores.

Los premios no son canjeables por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros. Los premios no se entregarán a personas distintas a los participantes que resulten ganadores. RENAULT se reserva el derecho de cambiar los premios, por otros de equivalente valor. Los premios podrán quedar desiertos sin asignarles ganador, si los participantes que hayan ganado no cumplen las condiciones y requisitos para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN.

Los cheques de lavado serán canjeables desde el **1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2018** en la red de estaciones de servicios Repsol, Campsa y Petronor adheridas a la campaña (listado disponible en [www.chequelavado.es](http://www.chequelavado.es)).

## **6.- Mecánica de participación**

La participación en la PROMOCIÓN se llevará a cabo mediante registro en talleres.motrio.es. Para que la participación sea efectiva, el registrado deberá rellenar todos los datos y subir la factura escaneada de la operación de mantenimiento y/o reparación con un mínimo de factura de 50 € en pieza Motrio (impuestos incluidos) realizado en cualquiera de los talleres Motrio entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre de 2018.

Por cada registrado y cuya factura haya sido validada, se enviará al email registrado 10 cheques para 1 lavado básico para canjear en la red de estaciones de servicio Repsol, Campsa y Petronor adheridas a la campaña (listado disponible en [www.chequelavado.es](http://www.chequelavado.es)).

El registro en la promoción deberá contener datos veraces y actuales del participante, en caso contrario no se computará como participación en la promoción.

## **7.- Desarrollo de la promoción.**

La participación en la PROMOCIÓN se llevará a cabo mediante registro en talleres.motrio.es. Para que la participación sea efectiva, el registrado deberá rellenar todos los datos y subir la factura escaneada de la operación de mantenimiento y/o reparación con un mínimo de factura de 50 € en pieza Motrio (impuestos incluidos) realizado en cualquiera de los talleres Motrio entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre de 2018, ambos días incluidos.

La inscripción en el sorteo/promoción se hará por vía telemática por lo que para participar en él será indispensable cumplimentar correctamente el formulario de participación que se encuentra en [www.talleres.motrio.es](http://www.talleres.motrio.es) adjuntando en archivo pdf la factura escaneada de la operación de mantenimiento y/o reparación con un mínimo de factura de 50 € en pieza Motrio (impuestos incluidos). La validez de la inscripción queda supeditada a la posterior verificación de la factura escaneada.

Solo se admitirá una participación por vehículo, por lo que en la Web sólo se podrá inscribir una sola vez la matrícula del vehículo objeto de la operación de reparación mecánica y/o mantenimiento. Igualmente, solo se admitirá una participación por persona y vehículo, por lo que en la Web sólo se podrá inscribir una vez el DNI/NIE de la persona titular de la factura. RECSA se reserva el derecho a hacer las averiguaciones oportunas con el fin de verificar la autenticidad de los datos aportados por los usuarios.

Se contactará con todos los registrados en la campaña para informarles que si la factura cumple o no con los requisitos de la promo.

Se pueden dar los siguientes casos:

1) Que la factura sea incorrecta, inválida, extemporánea o que esté emitida a nombre de persona distinta a la que figura en el formulario. En este caso, se comunicará al cliente este hecho vía email (**promociones@talleres.motrio.es**) a la dirección de correo electrónico previamente facilitada en el formulario de inscripción y el registrado perderá su condición de ganador del cheque de lavados.

2) Que la factura sea ilegible, incompleta o dudosa. En este caso, se comunicará al cliente este hecho vía email (**promociones@talleres.motrio.es**) a la dirección de correo electrónico previamente facilitada en el formulario de inscripción, solicitándole el envío correcto de la misma en un plazo máximo de 5 días naturales. Si transcurrido este plazo RECSA no obtiene respuesta, la factura se considerará no válida y se entenderá que el cliente renuncia al premio, perdiendo el registrado su condición de ganador del cheque de lavados.

3) Que la factura sea válida. En este caso, se enviará al cliente ganador vía e-mail a la dirección de correo electrónico previamente facilitada en el formulario de inscripción los 10 cheques de lavados para que lo canjee en las estaciones de servicio de la red de estaciones de servicio Repsol, Campsa y Petronor adheridas a la campaña (listado disponible en [www.chequelavado.es](http://www.chequelavado.es)) y con validez desde el **1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2018**.

RECSA pretende que la Promoción se haga con igualdad de oportunidades entre los distintos participantes. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

#### **8.- Aceptación y depósito de las bases.**

La participación en esta promoción implica la total aceptación de las presentes condiciones particulares. A tal efecto, las bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario D<sup>a</sup>. Blanca Entrena Palomero y publicadas en [www.talleres.motrio.es](http://www.talleres.motrio.es) y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

#### **9.- Protección de datos.**

Los datos de los participantes y ganadores se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo.

Le informamos que los datos recabados son necesarios para el desarrollo y participación en esta promoción y serán destruidos una vez finalizada la presente campaña. En ningún caso serán utilizados con fines promocionales ni comerciales.

#### **10.- Exención de responsabilidad.**

RECSA no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

RECSA no será responsable ni asume los perjuicios que se pudieran ocasionar por alguna de las siguientes causas:

- a) De la imposibilidad de dar el servicio o permitir el acceso por cualquier causa.
- b) De los retrasos o bloqueos en la red de Internet causados por deficiencias o sobrecargas así como en cualquier otro sistema electrónico que puedan afectar el envío y recepción de la información del servicio.
- c) De las interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, averías y/o desconexiones en el funcionamiento operativo de este sistema electrónico o en los aparatos y equipos informáticos de los usuarios.
- d) De las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción (incluida la entrega del Premio).
- e) Y de cualquier otra causa que no pueda ser controlada por RECSA.

RECSA declina cualquier tipo de responsabilidad en el caso de que los códigos y sistemas telemáticos utilizados en la presente Promoción fueran objeto de alguna modificación a nivel legal o reglamentario durante el tiempo que dura la Promoción y que afectara total o parcialmente a la operatividad y acceso a los mismos por parte del participante.

RECSA no asumirá la responsabilidad por eventuales daños y perjuicios (incluyendo el daño emergente y el lucro cesante, pero sin limitarse a ellos) sufridos por el ganador en relación con el Premio o la participación en la Promoción, a salvo de las irrenunciables por ley.

RECSA se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta Promoción por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente. Si causas de fuerza mayor hicieran necesario aplazar o anular la Promoción, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a la participación.